



D.A.E.M. RIO BUENO
OFICINA DE PERSONAL

IDDOC N° 2-8864
RIO BUENO, 08-09-2017

EXENTO N° 3546 / VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos, noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2096 del 08-09-2017, que designa Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63 y 127, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio 2006.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de doña PATRICIA EVELYN KAROL RIOS MUÑOZ, Técnico en Párvulos de la Sala Cuna "CARRUSEL".

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Permiso Sin Goce de Remuneraciones a doña **PATRICIA EVELYN KAROL RIOS MUÑOZ**, RUT. N° 13.609.799-7, Técnico en Párvulos de la Sala Cuna "CARRUSEL" desde el 01-09-2017 hasta el 30-09-2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA MARENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)



SRES: Luis Reyes Álvarez

Alcalde de la comuna.

Luis Reyes Farías

Director Daem.

Rio Bueno 30/ Agosto/2017

Junto con saludar, Yo Patricia Rios Muñoz solicito a usted permiso de suspender mis actividades laborales como Técnico en Párvulos, que realizo en dependencias del Jardín Infantil "Carrusel", sin goce de remuneraciones, y por motivos personales.

Periodo comprendido entre el 01 hasta el 30 de Septiembre de 2017.

Desde ya, muchas gracias.

ok
Aprobado


Patricia Rios Muñoz.

13.609.799-7